



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0027932/2017

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 27932/2017** por el cual solicita la contratación del **Mgter. Jorge Renato Echegaray**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del **Mgter. Jorge Renato Echegaray**, DNI N° 26.595.278, CUIT N° 20-26595278-0, con una carga de 15 horas los días 17,18 y 19 de Octubre de 2019 para desempeñarse como docente en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, por la suma total de \$ 12.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Especialización.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del **Mgter. Jorge Renato Echegaray** para la Carrera de Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$12.000 (Pesos DOCE MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios de la Especialización.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de las Resoluciones y archivar.